

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3543
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 11 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3496 de fecha 10.12.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación de un bus para el traslado dentro y fuera de la comuna a funcionarios que trabajarán en "Ceremonia Cierre, Exposición y Desfile de Talleres de Emprendimiento 2013", hacia Machalí, Villa Venecia, El Esfuerzo, además de retiro de insumos, además de todos los imprevistos que surjan durante el evento, por un monto total de \$ 30.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.12, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.12, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2013.

VISTOS :

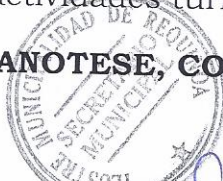
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 10.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° 11.554.5420-6, domiciliada en Comercio N° 465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para el traslado dentro y fuera de la comuna a funcionarios que trabajarán en "Ceremonia Cierre, Exposición y Desfile de Talleres de Emprendimiento 2013", hacia Machalí, Villa Venecia, El Esfuerzo, además de retiro de insumos, además de todos los imprevistos que surjan durante el evento, por un monto total de \$ 30.000 exento de iva

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Talleres de emprendimiento y actividades turísticas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE